

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 23

SERIE 2014-2015

La Legislatura Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, se propone adoptar una Ordenanza intitulada: **"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION 1RA INCISO (A) DE VARIAS ORDENANZAS Y RESOLUCIONES, PARA DISPONER Y REASIGNAR SOBRANTES POR \$150,346.72, SEGÚN LO DISPONE LA LEY 64, DEL 3 DE JULIO DE 1996, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO RICO DE 1996", Y PARA OTROS FINES"."**

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal de Salinas aprobó varias Ordenanzas y Resoluciones mediante las cuales autorizaron emisiones de Bonos y Pagarés de Obligación Especial y General Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, para diferentes proyectos y proveyó para el pago del Principal y de los intereses sobre dichos bonos;

POR CUANTO:

La ley 64 del 3 junio 1996, según enmendada, conocida como la ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico, en su artículo 26, provee para que la Legislatura Municipal pueda autorizar la reprogramación de fondos y el uso de sobrantes que resulten de cualesquiera de los propósitos especificados en cualquier ordenanza o resolución que autorice una obligación evidenciada por bonos o pagares de obligación general y especial, siempre y cuando cumpla con el debido procedimiento de ley;

POR CUANTO:

Luego de un análisis realizado por el Municipio de Salinas y ratificar la misma el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF), se han determinado unos sobrantes en varios préstamos; de los cuales los proyectos ya han sido realizados, y estos balances pueden ser reasignados, según lo estipula la Ley de Financiamiento

POR CUANTO:

El Municipio de Salinas tiene la necesidad de utilizar los fondos o sobrantes de los préstamos los cuales se detallan a continuación:

PRESTAMOS	PROPOSITOS	CANTIDAD
\$2,240,000 Ordenanza 5 Serie 2003-2004	GF9 Gastos de financiamiento	\$243.34
\$1,710,000 Ordenanza 26 Serie 2003-2004	GF9 Gastos de Financiamiento	\$2,862.11
\$805,000 Ordenanza 27 Serie 2003-2004	GF9 Gastos de financiamiento	317.72
\$1,005,000 Ordenanza 18 Serie 2006-2007	GF9 Gastos de Financiamiento	4,783.10
\$725,000 Ordenanza 1 Serie 2008-2009	GF9 Gastos legales y de Financiamiento	789.53
\$1,635,000 Ordenanza 35 Serie 2009-2010	GF9 Gastos de Financiamiento PRJ 1 Servicio de Rentas Internas	3,489.71 24,046.07

PRESTAMOS	PROPOSITOS	CANTIDAD
\$3,760,000 Ordenanza 16 Serie 2010- 11	GF9 Gastos de financiamiento	\$2,264.07
\$905,000 Ordenanza 10 Serie 2011-2012	GF9 Gastos de financiamiento	1,702.83
\$780,000 Ordenanza 20 Serie 2011-2012	GF9 Gastos de Financiamiento	\$583.28
\$3,325,000 Ordenanza 2 Serie 2012-2013	GF9 Gastos de financiamiento y otros propósitos	4,969.82
\$390,000 Resolución 29 Serie 2009-2010	GF9 Gastos de Financiamiento PRJ 1 Financiar Convenio CRIM y Municipio	2,701.31 23,382.50
\$975,000 Resolución 37 Serie 2007-2008	GF9 Gastos legales y de Financiamiento PRJ 1 Construcción de aceras, cunetones y pavimentación	5,786.06 49,121.54
\$395,000 Resolución 15 Serie 2001-2002	GF9 Gastos de Financiamiento PRJ 1 Compra de Equipo	3,808.00 .01
\$370,000 Resolución 16 Serie 2001-2002	PRJ 2 Liquidación balance préstamo pagado a Municipio	145.66
\$755,000 Resolución 17 Serie 2005-2006	GF9 Gastos de Financiamiento PRJ 1(3) Camiones de recogido desperdicios solidos PRJ 2 (2) camiones recogido de escombros PRJ 3 (1) camión 350 con canasto Lump sum	206.99 .01 5,105.00 550.00
\$295,000 Resolución 5, Serie 2011-2012	GF9 Gastos de Financiamiento PRJ 1 (2) Chevy pick up caja larga, 5 chevy Tahoe, camión ganchero y otros	96.78 8,995.60
\$645,000 Ordenanza 21 Serie 2009-2010	GF9 Gastos legales y financiamiento	194.53
		\$150,346.72

POR CUANTO:

Que el 14 de enero de 2015, la Alcaldesa solicitó la reprogramación de los fondos o sobrantes de los proyectos arriba mencionados para realizar el proyecto Construcción de Paseo Lineal, Sector Playa-Playita;

POR CUANTO:

El Municipio solicitó al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico autorización para utilizar el sobrante de **\$150,346.72;**

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Enmendar la Sección 1ra. Inciso (a) de varias ordenanzas y resoluciones, para disponer y reasignar sobrantes por \$150,346.72;

SECCIÓN 2DA: Autorizar al Municipio a disponer de los préstamos la cantidad de **\$150,346.72** según el propósito y cantidad como se detalla a continuación:

Propósito (Nuevo)	Cantidad
Construcción de Paseo Lineal, Sector Playa-Playita	\$150,346.72
Total	\$150,346.72

SECCIÓN 3RA: Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio a efectuar las entradas en los libros de contabilidad a su cargo para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCIÓN 4TA: Toda Ordenanza o Resolución o parte de la misma, que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

SECCIÓN 5TA: Esta enmienda entrara en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por el Alcaldesa de Salinas y ratificada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico Y de haber transcurrido diez (10) días de la fecha de publicación del Aviso de Adopción, según requerido por la Ley núm. 64 de 3 de julio del 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996".

SECCIÓN 4TA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y a los organismos correspondientes.

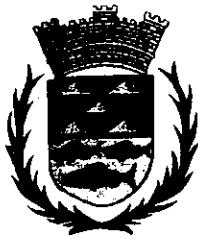
APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO HOY DÍA 3 DE MARZO DE 2015.

HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 4 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015.

KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Legislatura Municipal
Hon. Jacqueline Vázquez Suárez
Presidenta

CERTIFICACIÓN DE MINUTA

La Legislatura Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, se reunió en la cont. de la Sesión Ordinaria en el Museo de Plaza de los Fundadores Gisela Ocasio Renta en Salinas, Puerto Rico, a las 6:00 p.m. el 3 de marzo de 2015. La sesión fue llamada al orden por la Presidenta de la Legislatura Municipal.

La Secretaría pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Hons: Jacqueline Vázquez Suárez
Elvin E. Negrón Rodríguez
Edgar González Moreno
Evelyn Alvarado Merced
Migdalia Díaz Colón
Lesvia J. Rivera Ofray

Hons: Roberto Quiñones Rivera
Mildred Correa Padilla
José R. Vázquez Alvarado
Juan M. Mangual Guerrido
Melvin Torres Ortiz
Víctor Alvarado Guzmán

AUSENTES

Hons: Amadid Ortiz de Jesús
Gilberto Reyes Suarez

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 ext. 4401 Fax: (787) 824-7212
email: maynette317@gmail.com



La Presidenta de la Legislatura Municipal anunció el Proyecto de la Ordenanza intitulada:

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION 1RA INCISO (A) DE VARIAS ORDENANZAS Y RESOLUCIONES, PARA DISPONER Y REASIGNAR SOBRANTES POR \$150,346.72, SEGÚN LO DISPONE LA LEY 64, DEL 3 DE JULIO DE 1996, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO RICO DE 1996", Y PARA OTROS FINES"

La Presidenta también anunció que el Aviso de Vista Pública había sido debidamente publicado en un periódico de circulación general y colocado en por lo menos dos lugares públicos en el Municipio.

La Secretaria procedió luego a leer dicha ordenanza en su totalidad.

La Presidenta anunció que se dio la oportunidad oír a cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada en expresarse sobre dicha Ordenanza al momento de la Vista Pública. Todas las personas que así lo solicitaron fueron oídas.

El legislador municipal Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez entonces propuso la aprobación de la referida Ordenanza. La moción fue secundada por la legisladora municipal Hon. Mildred Correa Padilla y la ordenanza fue adoptada por la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

Hons. Jacqueline Vázquez Suárez
Elvin E. Negrón Rodríguez
Migdalia Díaz Colón
Lesvia Rivera Ofray

Hons. Roberto Quiñones Rivera
Mildred Correa Padilla
Edgar González Moreno
José R. Vázquez Alvarado

Evelyn Alvarado Merced

Juan M. Mangual Guerrido

EN LA NEGATIVA

Hons. Melvin Torres Ortiz
Víctor Alvarado Guzmán

AUSENTES EXCUSADOS

Hons. Amadid Ortiz de Jesús
Gilberto Reyes Suárez

El legislador municipal Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez propuso que se diera por terminada la sesión. La moción fue secundada por todos los legisladores municipales presentes.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Legislatura Municipal
Hon. Jacqueline Vázquez Suárez
Presidenta

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la minuta de la cont. de la Sesión Ordinaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, reunida a las 6:00 p.m., del día 3 de marzo de 2015, y de los procedimientos seguidos en la misma en relación con la propuesta de la reprogramación de fondos de \$150,346.72 del Municipio de Salinas, Puerto Rico.

Dicha reunión de la Legislatura Municipal fue convocada por la Alcaldesa del Municipio de Salinas, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue enviado, bien por correo certificado con acuse de recibo a cada uno de los miembros de la Legislatura Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora señalada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos miembros por lo menos 24 horas antes de la hora señalada para dicha sesión de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Salinas, Puerto Rico, hoy día 4 de marzo de 2015.

Maynette Irizarry Rentas
Secretaria de la Legislatura Municipal
de Salinas, Puerto Rico

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 ext. 4401 Fax: (787) 824-7212
email: maynette317@gmail.com





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Legislatura Municipal
Hon. Jacqueline Vázquez Suárez
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, Maynette Irizarry Rentas, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de **Salinas**, Puerto Rico por la presente **CERTIFICO**:

Que la Legislatura Municipal de Salinas está constituida por catorce (14) Legisladores Municipales según dispone el artículo 4.001 del Capítulo IV de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 4 de marzo de 2015.

Secretaria Legislatura Municipal
Salinas, Puerto Rico

Sello

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 ext. 4401 Fax: (787) 824-7212
email: maynette317@gmail.com





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Legislatura Municipal
Hon. Jacqueline Vázquez Suárez
Presidenta

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Yo, Maynette Irizarry Rentas, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de **Salinas**, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que el aviso de la vista pública señalada para celebrarse el día **26 de febrero de 2015**, en relación con la **Ordenanza Autorizando enmendar la Sección 1ra de varias Ordenanzas y Resoluciones por la cantidad de \$150,346.72** del Municipio de **Salinas**, Puerto Rico, fue publicado en el periódico **PRIMERA HORA** en la edición correspondiente del **Jueves, 12 de febrero de 2015**, habiéndose expuesto en dos sitios públicos de la localidad 10 días antes de la celebración de dicha vista a saber:

TABLÓN DE EDICTOS DE LA CASA ALCALDÍA
TABLÓN DE EDICTOS DE LA CORTE DE JUSTICIA

Dada en Salinas, Puerto Rico, hoy 4 de marzo de **2015**.

Secretaria Legislatura Municipal
Salinas, Puerto Rico

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 ext. 4401 Fax: (787) 824-7212
email: maynette317@gmail.com





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Legislatura Municipal
Hon. Jacqueline Vázquez Suárez
Presidenta

CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE QUE SE CELEBRÓ UNA VISTA PÚBLICA

Yo, Maynette Irizarry Rentas, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de **Salinas**, Puerto Rico, por la presente certifico que:

1. Una vista pública fue celebrada a las **5:00 p.m del jueves 26 de febrero de 2015**, en el Salón Del Museo Profesora Gisella Ocasio Renta del Municipio de **Salinas** en relación con la aprobación de una **Ordenanza Autorizando enmendar la Sección 1ra de varias Ordenanzas y Resoluciones por la cantidad de \$150,346.72** del Municipio de Salinas, Puerto Rico.
2. El borrador de Proyecto de Ordenanza estuvo disponible para inspección pública en el lugar establecido por el aviso de vista pública desde la fecha de publicación del aviso hasta la fecha de la celebración de la Vista Pública, así como durante la misma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente Certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 4 de marzo de 2015.



Secretaria Legislatura Municipal
Salinas, Puerto Rico

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 ext. 4401 Fax: (787) 824-7212
email: maynette317@gmail.com

